



Asamblea General

Distr. general
1° de abril de 1999
Español
Original: árabe

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Temas 112 y 119 del programa

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Gestión de los recursos humanos

Informe de la Quinta Comisión (segunda parte)

Relator: Sr. Tammam Sulaiman (República Árabe Siria)

I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con los temas 112 y 119 figuran en el informe de la Comisión contenido en el documento A/53/533.
2. La Quinta Comisión reanudó su examen de los temas en sus sesiones 51ª, 52ª y 54ª, celebradas los días 19, 22 y 31 de marzo de 1999. Las declaraciones y observaciones hechas por la Comisión durante su examen del tema se consignan en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/53/SR.51, 52 y 54).
3. Para su examen del tema, la Comisión dispuso de los siguientes documentos:
 - a) Informe anual del Secretario General sobre la utilización de personal proporcionado gratuitamente e informe trimestral sobre la aceptación de personal proporcionado gratuitamente del tipo II, para el período comprendido hasta el 30 de septiembre de 1998 (A/53/715);
 - b) Informe del Secretario General sobre la ejecución de las disposiciones relativas a la eliminación gradual del personal proporcionado gratuitamente del tipo II (A/53/847);
 - c) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presu-puesto sobre el personal proporcionado gratuitamente por gobiernos y otras entidades (A/53/417/Add.1);
 - d) Informe del Secretario General sobre el personal proporcionado gratuitamente por gobiernos y otras entidades, que contiene el informe trimestral sobre la aceptación del

personal proporcionado gratuitamente del tipo II para el período comprendido hasta el 31 de diciembre de 1998 (A/C.5/53/54).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/53/L.43

4. En la 54ª sesión, celebrada el 31 de marzo, el representante de Filipinas y el coordinador de las consultas informales presentaron un proyecto de resolución titulado “Personal proporcionado gratuitamente por gobiernos” (A/C.5/53/L.43), que había sometido el Presidente después de celebrar consultas oficiosas, y que había sido revisado verbalmente mediante la supresión de las palabras “y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda”, después de las palabras “para la ex Yugoslavia”, en el párrafo 4 de la parte dispositiva.
5. Antes de la aprobación del proyecto de resolución, los representantes del Pakistán y de Cuba hicieron sendas declaraciones (véase A/C.5/53/SR.54).
6. El Subsecretario General de Gestión de Recursos Humanos respondió a las preguntas formuladas.
7. En esta misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/53/L.43, con la revisión propuesta verbalmente, sin someterlo a votación (véase el párrafo 9).
8. Una vez aprobado el proyecto de resolución, el representante de los Estados Unidos de América hizo una declaración para explicar su posición (véase A/C.5/53/SR.54).

III. Recomendación de la Quinta Comisión

9. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Personal proporcionado gratuitamente por gobiernos

La Asamblea General,

Recordando los Artículos 97, 100 y 101 de la Carta de las Naciones Unidas;

Reafirmando sus resoluciones 51/243, de 15 de septiembre de 1997, 52/234, de 26 de junio de 1998 y 53/11, de 26 de octubre de 1998,

Recordando sus resoluciones 51/226, de 3 de abril de 1997 y 52/219, de 22 de diciembre de 1997,

Habiendo examinado los informes del Secretario General¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* de que, con excepción de un funcionario proporcionado gratuitamente del tipo II, todo el personal proporcionado gratuitamente del tipo II quedó eliminado para el 28 de febrero de 1999;
2. *Toma nota con preocupación* de que no se han ejecutado en su integridad sus resoluciones sobre el personal proporcionado gratuitamente y reitera la necesidad de que se cumplan cabalmente en el futuro;

¹ A/53/715, A/53/847 y A/C.5/53/54.

² A/53/417/Add.1.

3. *Toma nota con preocupación* de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 2, 4 y 5 de su informe;

4. *Decide* examinar, en el marco del tema “Gestión de los recursos humanos”, la cuestión de la contratación de 17 funcionarios proporcionados gratuitamente en el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia ya que ello fue en contravención de la resolución 51/226 de la Asamblea;

5. *Hace suya* la observación de la Comisión Consultiva que figura en el párrafo 6 de su informe de que para finales de junio de 1999 debe darse confirmación de que todo el personal proporcionado gratuitamente del tipo II, sin excepciones, ha sido eliminado;

6. *Decide* continuar el examen de la cuestión del personal proporcionado gratuitamente por gobiernos en la parte principal de su quincuagésimo cuarto período de sesiones.
